



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

NOTA INFORMATIVA

Toda vez que es un puesto de nueva creación, el perfil correspondiente debe ser aprobado por el Pleno del Instituto, se informa y se prevé que derivado de la contingencia, en respuesta al brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), resulta necesario que el instituto adopte medidas preventivas de riesgos laborales, promover y vigilar su cumplimiento en el centro de trabajo, así como la protección del derecho a la salud de las personas integrantes de este sujeto obligado y del público en general, por lo cual la fecha prevista para la aprobación del Perfil de Puesto, es indeterminada, hasta que no sea publicado en la Gaceta Oficial (GO) el semáforo verde y se reanuden las actividades al 100% de manera presencial.

El Pleno del INFO ha aprobado mediante acuerdos el aplazamiento de labores de manera presencial por dicha contingencia en los siguientes:

ACUERDO 1246_SE_20-03_2020

ACUERDO 1247_SE_17-04_2020

ACUERDO 1248_SE_30-04_2020

ACUERDO 1257_SE_29-05_2020

ACUERDO 1262_SE_29-06_2020

ACUERDO 1268_SE_07-08_2020

ACUERDO 1289_SE_02-10_2020 y

ACUERDO 1290_SE_02-10_2020